

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 5262/2008

RESOLUCION Nº 182/008

Montevideo, 17 de diciembre de 2008

VISTO: El Llamado Nº 37/2008 convocado para la adquisición de Leche en Polvo y Larga Vida, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado, realizada el 5 de diciembre, se presentaron las firmas Ecolat Uruguay S.A. y Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).

III) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, con vencimiento el día 11 de diciembre, presentaron ambas firmas mejoras en sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente realizar la adjudicación del Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, una disminución del 56% respecto de los precios del mercado minorista y del 21,42% respecto de los precios del Llamado vigente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 37/2008 convocado para la adquisición de Leche en Polvo y Larga Vida, por hasta las cantidades indicadas, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A), según las siguientes ofertas en pesos uruguayos:

Empresa	Marca	Producto	Cantidad máxima adjudicada	Envase	Zona	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos
Ecolat Uruguay S.A.	Ecolat	Leche en polvo entera	168.216	25 kg.	Montevideo	74,40
Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE)	Conaprole	Leche en polvo entera	4.365	25 kg.	Interior	75,00
			172.581	1 kg.	Todo el País	82,50
		Leche en polvo fortificada		1 kg.		105,35
			805.943	25 kg.	Todo el País	97,85
		Leche Larga Vida	984.118	1 Lt.	Todo el País	22,61

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOLANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas